



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 238-16
EXPEDIENTE N° 6243/16

Salta, 05 ABR 2016

VISTO: La nota presentada por las alumnas Sandra Juana ALEGRE, L.U. N° 515.639, D.N.I. N° 35.261.609 y Marcia Alejandra OCHOA, L.U. N° 515.774, D.N.I. N° 33.233.321, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "TRAYECTORIA LABORAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PLAN 2003 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. PERÍODO 2007-2016" y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 20 y 21, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa Panza, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo III y del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quienes propone como Directora y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "TRAYECTORIA LABORAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PLAN 2003 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. PERÍODO 2007-2016" presentado por las alumnas Sandra Juana ALEGRE, L.U. N° 515.639 y Marcia Alejandra OCHOA, L.U. N° 515.774, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa Panza, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo III, y al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA, al Ing. Roland Sergio Luza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa